



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º RES-PR-398-2025

FIRE CONTROL SRL

jueves 23 de octubre de 2025

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



398



2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 23 OCT 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 306/2025, caratulado: “S/ADQUISICIÓN Y CONTROL ANUAL DE MATAFUEGOS DEL ORGANISMO”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 388/2025, obrante a fojas 8/10, se autorizó el gasto referente a la contratación del servicio de control anual de 21 (veintiún) matafuegos para ser realizado tanto en las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip y Lugones de la ciudad de Ushuaia, como en la Delegación Tolhuin, y también en la Sede Central del Organismo y Vehículos Oficiales; y asimismo la adquisición de 1 (un) matafuego de HCFC de 2,5kg y 1 (un) matafuego de PQ ABC de 5kg, por la suma total estimada de \$ 1.072.000,00 (pesos un millón setenta y dos mil con 00/100).

Que a foja 11 se agrega Formulario de Cotización con su Anexo I, correspondiente a la Compra Directa N° 36/2025, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 20 de octubre de 2025 a las 12:00 horas.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 12, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 13/17.

Que se recibieron 3 (tres) ofertas correspondientes a las firmas Rosalinda Olvido MUÑOZ CARDENAS (v. fs. 18/23), FIRE CONTROL SRL (v. fs. 24/29) y Roberto Fabián PAPATRYPHONOS (v. fs. 30/33).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección de la planilla de preadjudicación, agregado a fojas 34/37, recomendando adjudicar a la firma FIRE CONTROL SRL, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

DM
el

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 36/2025, referente a la contratación del servicio de control anual de 21 (veintiún) matafuegos para ser realizado tanto en las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip y Lugones de la ciudad de Ushuaia, como en la Delegación Tolhuin, y también en la Sede Central del Organismo y Vehículos Oficiales; y asimismo la adquisición de 1 (un) matafuego de HCFC de 2,5kg y 1 (un) matafuego de PQ ABC de 5kg, a la firma FIRE CONTROL SRL, CUIT N° 33-71676539-9, por la suma total de \$ 896.141,00 (pesos ochocientos noventa y seis mil ciento cuarenta y uno con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Volante de Imputación Preventiva N° 85/2025, agregado a foja 38.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 41/44 el Informe AC-PRE-AI N° 68/2025, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Compra Directa N° 36/2025, referente a la contratación del servicio de control anual de 21 (veintiún) matafuegos para ser realizado tanto en las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip y Lugones de la ciudad de Ushuaia, como en la Delegación Tolhuin, y también en la Sede Central del Organismo y Vehículos Oficiales; y asimismo la adquisición de 1 (un) matafuego de HCFC de 2,5kg y 1 (un) matafuego de PQ ABC de 5kg, a la firma FIRE CONTROL SRL, CUIT N° 33-71676539-9, por la suma total de



398



2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

\$ 896.141,00 (pesos ochocientos noventa y seis mil ciento cuarenta y uno con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 3.3.300 y 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 398 /2025.

DM

EF

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firmado Electrónicamente por
Sra. DUARTE Maria Mabel
Tribunal de Cuentas
SECRETARIA PRIVADA DEL CUERPO
PLENARIO DE MIEMBROS
23/10/2025 13:45



Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

23 OCT. 2025

RECIBIO: *[Handwritten Signature]*
Mónica Alicia BRASDESCO
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

